



Piden que directivos de planteles de educación especial sean personas con los perfiles adecuados

La diputada Olga Luz Espinosa Morales (PRD) presentó una iniciativa que adiciona la fracción IV Bis al artículo 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a fin de establecer que los directivos de planteles de educación inclusiva y especial sean personas con los perfiles adecuados. El documento, turnado a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para, precisa que entre las acciones que la Secretaría de Educación Pública (SEP) debe promover estará “asignar en cargos directivos en los planteles de educación inclusiva y especial a personas que cumplan con perfiles capacitados para aplicar planes y programas dirigidos a educandos con necesidades especiales”.

<https://ventanaver.mx/principal/piden-que-directivos-de-planteles-de-educacion-especial-sean-personas-con-los-perfiles-adecuados/>